



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2021

Res. H N° 1452/21

Expte. N° 4709/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora RASPI Emma Teresita, de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita el reintegro de gastos en insumos de librería e informáticos usados en las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "Historia Regional"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para la adquisición de bienes informáticos y artículos de librería, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), con motivo del dictado de la asignatura respectiva;

QUE la profesora Raspi adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Profesora RASPI Emma Teresita, DNI: 21.633.462, Profesora Adjunta Simple de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 (\$9.554,74), para solventar la compra de bienes informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados, destinados al dictado de la asignatura "Historia Regional".-

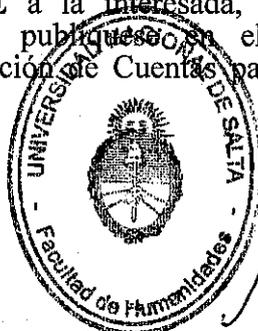
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia, (027.01.04).-

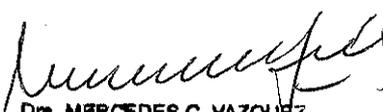
ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones: Auricular c/micrófono (Logitech H390 - Vincha USB), por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00)

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publicándose en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Fat


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa